

Consultas Realizadas

Licitación 302997 - ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MEDICOS PARA LA DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO DE SERVICIOS DE REDES DE SALUD

Consulta 1 - Plan de Entregas

Consulta	Fecha de Consulta	22-01-2016
Solicitamos ampliar el plazo de entrega a por lo menos entre 45 a 60 días, a partir de la recepción de la Orden de Compra por parte del proveedor. Esto atendiendo a que el bien debe ser importado y el plazo de 10 días es insuficiente, considerando el proceso de producción y transporte.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	25-01-2016
El oferente deberá ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones.		

Consulta 2 - Sección III - 2. Plan de Entrega de Bienes

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
Sección III - 2. Plan de Entrega de Bienes Considerando la gran cantidad de Equipos solicitados y, atendiendo a que éstos requieren un plazo para su fabricación y transporte, rogamos a la Convocante EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA a: "un plazo no mayor a 60 días, a partir de la recepción por parte del proveedor de la Orden de Compra emitida por el Administrador del Contrato".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2016
Ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 01		

Consulta 3 - Sección III - 2. Plan de Entrega de Bienes

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
Sección III - 2. Plan de Entrega de Bienes En una parte de este numeral se describe lo siguiente: "La empresa deberá trasladar e instalar los equipos adjudicados (sin costo para el MSPyBS), instalándolos y dejándolos en funcionamiento en las dependencias sanitarias del MSPyBS según corresponda o como lo indique la Dirección Biomédica, luego de su recepción, inspección y prueba en el Departamento de ingeniería Clínica (Avda. Venezuela N° 1492 al lado del INERAM).- Solicitamos a la Convocante que se designe como único lugar de entrega el Depósito de la Dirección Biomédica (Avda. Venezuela N° 1492). Solicitamos esto, por dos motivos: 1) Considerando que son equipos de baja complejidad y muy fáciles de utilizar, que no requieren instalación y puesta en funcionamiento, tampoco entrenamiento para su uso; y 2) que diariamente recurren, al Depósito de la Dirección Biomédica, personales de las distintas dependencias sanitarias para retirar bienes y/o insumos, lo que puede ser aprovechado para retirar los bienes solicitados en ésta licitación; de esta forma se agilizaría la distribución a las distintas dependencias del MSPyBS.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2016
Ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 01		

Consulta 4 - Sección III - 2. Plan de Entrega de Bienes

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
Sección III - 2. Plan de Entrega de Bienes Notamos que hay una contradicción en este numeral, en el sentido que en el primer párrafo dice "Las órdenes de compra serán emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, según necesidad". Sin embargo en el párrafo siguiente dice: "La entrega será por el total de los ítems adjudicados..." Por lo brevemente expuesto, solicitamos al Convocante aclarar si la entrega será por el TOTAL o será según necesidad.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2016
Ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 01		

Consulta 5 - Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC). Numeral CGC 15.1

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
Sección IV. Condiciones Especiales del Contrato (CEC) En el numeral CGC 15.1 dice: "Anticipo: NO APLICA".- Tenemos a bien solicitar a la Convocante incorpore la figura del Anticipo para este llamado, por lo menos un 50%.- Este Anticipo, permitirá a la Convocante obtener mejores precios, pues la empresa adjudicada no trasladará, los intereses bancarios y/o financieros pagados, a los precios ofertados y también fomentará la participación de una mayor cantidad de potenciales oferentes.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2016
Ajustarse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones		

Consulta 6 - Sección III. Suministros Requeridos - Ítem 03 ESFIGMOMANÓMETRO ADULTO

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
Sección III. Suministros Requeridos - Ítem 03 - ESFIGMOMANÓMETRO ADULTO En una parte de las Especificaciones Técnicas dice: "Fonendoscopio incorporado (Estetoscopio). Dispositivo médico con función de medición. Diámetro: 50mm aproximadamente, manguito con aro metálico y fonetoscopio para automedición". Solicitamos al Convocante eliminar este Fonendoscopio (Estetoscopio), considerando que ya se solicitan 500 unidades de Estetoscopios en el Ítem 5.- Entendemos que no serían necesarios tantos estetoscopios.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2016
Ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 01		

Consulta 7 - Sección III. Suministros Requeridos - Ítem 03 ESFIGMOMANÓMETRO ADULTO

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
Sección III. Suministros Requeridos - Ítem 03 - ESFIGMOMANÓMETRO ADULTO En una parte de las Especificaciones Técnicas dice: "Fonendoscopio incorporado (Estetoscopio). Dispositivo médico con función de medición...". Al decir "incorporado, se entiende claramente que éste Estetoscopio debe estar sujeto (pegado) al brazal del Esfigmomanómetro. En caso de que no sea eliminado este accesorios (Estetoscopio) solicitamos al Convocante, permitir ofertas de Esfigmomanómetros con Fonendoscopio (Estetoscopios) separados (tiene la misma función, solamente que el estetoscopio no va pegado al brazal).-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2016
Ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 01		

Consulta 8 - Sección III. Suministros Requeridos - Ítem 05 ESTETOSCOPIO BI-AURICULAR

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
Sección III. Suministros Requeridos - Ítem 05 - ESTETOSCOPIO BI-AURICULAR En una parte de las Especificaciones Técnicas dice: "pieza de pecho de dos componentes (adulto y pediátrico)", también en otra parte dice: "de doble frecuencia" y por último dice: "Con campana doble creada especialmente para adultos y niños".- Todas estas descripciones indican que se está solicitando un Estetoscopio con doble campana - destinado, por un lado para paciente Adulto, y por otro lado Pediátrico -. Teniendo en cuenta que, este tipo de Estetoscopios con doble campana, son mas costosos; solicitamos al Convocante aceptar ofertas de 250-unidades de Estetoscopios tamaño adulto y 250-unidades de Estetoscopios tamaño pediátrico.-		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2016
Ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 01		

Consulta 9 - Sección VII. Anexos F) Cualquier otro Documentos requerido.

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
Sección VII. Anexos F) Cualquier otro Documentos requerido. Considerando que el presente llamado es para la adquisición de Esfigmomanómetros, Estetoscopios, Oxímetros de Pulso, Portasueros, entendemos que se deslizó un error - involuntario - en la siguiente solicitud: "Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares (jeringas), cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2012-2013-2014) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado". Por lo expuesto, solicitamos al Convocante, tenga a bien corregir este error y describir de la forma correcta, tal como se describe en Sección II Criterios de Evaluación (página 8 del PBC): "Experiencia Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares, Equipos médicos tales como: Esfigmomanómetro Adulto de Pared, Esfigmomanómetro Pediátrico de Pared, Esfigmomanómetro Adulto, Oxímetro de pulso, Estetoscopio bi-auricular, Porta suero rodante de dos servicios; cuya sumatoria de los 3 (tres) últimos años (2012-2013-2014) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2016
Ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 01		

Consulta 10 - Sección VII. Anexos F) Cualquier otro Documentos requerido

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
Sección VII. Anexos F) Cualquier otro Documentos requerido. En este apartado se solicita lo siguiente: "Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizado para comercializar el producto ofertado e inscripta en el Registro Público de Comercio Sección Representaciones". Solicitamos al Convocante, tenga a bien permitir la presentación de una Carta Poder, que no esté legalizada e inscripta, teniendo en cuenta que existen productos fabricados en la República de China, país con el cual nuestro país no cuenta con vínculo ni representación diplomática.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2016
Ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 01		

Consulta 11 - CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
<p>Donde dice: Experiencia</p> <p>Copias de contratos ejecutados de provision o facturación de ventas y recepciones finales de bienes similares. Equipos medicos tales como: Espignomanometro Adulto de Pared, Espignomanometro Pedatrico de Pared, Espignomanometro Adulto, Oximetro de Pulso, EstetocopioBi-auricular, Portasuero Rodante de Dos servicios cuya sumatoria de los 3 (tres) ultimos años (2012-2013-2014) ascienda a un monto equivalente al 25% como minimo.</p> <p>se solicita a la convocante tambien aceptar contratos ejecutados en el año 2015</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2016
<p>Ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 01</p>		

Consulta 12 - 2. Plan de Entregas

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
<p>Donde Dice: Condiciones de Entrega</p> <p>"La empresa deberá trasladar e instalar los equipos adjudicados (sin costo para el MSP y BS), instalándolos y dejándolos en funcionamiento en las dependencias sanitarias del Ministerio de Salud según corresponda"</p> <p>Se solicita a la Convocante indicar los lugares y cantidades correspondientes, de modo a que los oferentes podamos calcular los costos que impliquen cumplir con dicho requisito.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2016
<p>Ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 01</p>		

Consulta 13 - 2. Plan de Entregas

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
<p>Donde Dice: Condiciones de entrega: La entrega será por el total de los ítems adjudicados y deberá efectuarse en el Depósito del la Dirección Biomédica, en un plazo no mayor 10 días a partir de la recepción por parte del proveedor .</p> <p>Se solicita a la convocante, la posibilidad de extender a 30 dias, a partir de la recepcion, considerando que algunas ofertas son importadas, de manera tambien de dar oportunidad a otros oferentes.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2016
<p>Ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 01</p>		

Consulta 14 - Sección VII Anexo N°1

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
<p>Donde dice: F) Cualquier otro documento adicional requerido:</p> <p>Copia de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas de bienes similares (jeringas) cuya sumatoria de los 3 (tres) ultimos años (2012-2013-2014) ascienda a un monto equivalente al 25% como minimo.</p> <p>Creemos que la Convocante tuvo un error involuntario al colocar éste bien ya que no es objeto del presente llamado, se solicita a la convocante aceptar Contratos de bienes similares y tambien contratos ejecutados en el año 2015</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2016
<p>Ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 01</p>		

Consulta 15 - Sección VII Anexo N°1

Consulta	Fecha de Consulta	25-01-2016
Donde dice: Autorización de la SENAD para importar y Comercializar Dispositivos médicos (sujeto a la ley 1340/88)		
Considerando que la ley 1340/88 hace referencia al suministro o la venta de sustancias estupefacientes, drogas peligrosas o productos que las contengan. Y en este caso el Item 4 es considerado un dispositivo médico, se solicita a la convocante omitir dicha autorización, ya que no tiene relacion con los items del presente llamado.		
Respuesta	Fecha de Respuesta	28-01-2016
Ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 01		